

CERTIFICADO N° 168/2019

QUILLOTA, 19 de Julio de 2019.-

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	OBRA NUEVA - AMPLIACION		
PERMISO	385	22/02/1973	ROL AVALUO 034-005
	123/93	06/08/1993	

PROPIETARIO	JULIO MARIO ASMAD SAVALLI				
ARQUITECTO	CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE				
CONSTRUCTOR	CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE				
UBICACIÓN	[REDACTED]				
A RECEPCIONAR	194,30 M ²	TERRENO	340,00 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	194,30 M ²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proyecto N° 01255

Con fecha 19.07.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

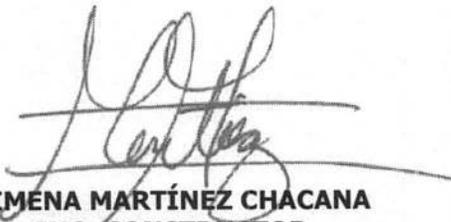
N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	CHILQUINTA	177016	09.07.2019
2	AGUA POTABLE	ESVAL	334484-3	09.07.2019

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causare a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.





XIMENA MARTÍNEZ CHACANA
ING. CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

XMCH/ilt

